



CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

# Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

• Tomo I

• 050 A •

21 agosto de 2019.

## MESA DIRECTIVA

**Dip. José Antonio Salas Valencia**

*Presidencia*

**Dip. Zenaida Salvador Brígido**

*Vicepresidencia*

**Dip. Octavio Ocampo Córdova**

*Primera Secretaría*

**Dip. Yarabí Ávila González**

*Segunda Secretaría*

**Dip. María Teresa Mora Covarrubias**

*Tercera Secretaría*

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Fermín Bernabé Bahena**

*Presidencia*

**Dip. Javier Estrada Cárdenas**

*Integrante*

**Dip. Araceli Saucedo Reyes**

*Integrante*

**Dip. Eduardo Orihuela Estefan**

*Integrante*

**Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez**

*Integrante*

**Dip. Ernesto Núñez Aguilar**

*Integrante*

**Dip. Francisco Javier Paredes Andrade**

*Integrante*

**Dip. José Antonio Salas Valencia**

*Integrante*

## SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Mtra. Beatriz Barrientos García**

*Secretaria de Servicios Parlamentarios*

**Lic. Abraham Ali Cruz Melchor**

*Director General de Servicios de*

*Apoyo Parlamentario*

**Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez**

*Coordinadora de Biblioteca, Archivo*

*y Asuntos Editoriales*

**Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco**

*Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales*

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Dalila Zavala López, María Guadalupe Arévalo Valdés, Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Martha Morelia Domínguez Arteaga, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas.*

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

### SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

### Primer Año de Ejercicio

### Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

## LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA NÚMERO 49, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 13 DE JULIO DEL AÑO 2019.

Sesión ordinaria celebrada en la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, el día 13 trece de julio de 2019 dos mil diecinueve, Presidencia del Diputado José Antonio Salas Valencia. Siendo las 12:30 doce horas, con treinta minutos, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaria pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, el Presidente declaró abierta la Sesión; y solicitó a la Primera Secretaría, dar cuenta al Pleno de los asuntos que se someterían a su consideración, lo que se realizó conforme al siguiente

*Orden del Día:*

I. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA NÚMERO 47, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 8 DE JULIO DEL AÑO 2019.

II. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA NÚMERO 48, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 9 DE JULIO DEL AÑO 2019.

III. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA PRESENTA EL INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES, CORRESPONDIENTE AL PERIODO ENERO-MARZO DE 2019, REMITIDO POR LA TITULAR DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

IV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER PAREDES ANDRADE, INTEGRANTE DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA.

V. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA LA FRACCIÓN XIII BIS Y XIII TER DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, SE REFORMA LA FRACCIÓN II Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN II BIS DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES, AMBAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MA. DEL REFUGIO CABRERA HERMOSILLO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

VI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 37 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y EL ARTÍCULO 274 DE LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA

BRENDA FABIOLA FRAGA GUTIÉRREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

VII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA LA PRÁCTICA DE TATUAJES, PERFORACIONES Y MICROPIGMENTACIONES, DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA WILMA ZAVALA RAMÍREZ, INTEGRANTE DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA.

VIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 9° Y SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 55 DE LA LEY AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XX BIS, XX TER Y XX QUÁTER DEL ARTÍCULO 6° DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS; AMBAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO DAVID ALEJANDRO CORTES MENDOZA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

IX. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, Y A LA LEY DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS, AMBAS PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; PRESENTADA POR LA DIPUTADA BRENDA FABIOLA FRAGA GUTIÉRREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

X. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ZENAIDA SALVADOR BRÍGIDO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XI. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS AL CÓDIGO FAMILIAR PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO FERMÍN BERNABÉ BAHENA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LAS FRACCIONES III, VII Y VIII, Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN IX AL ARTÍCULO 168 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

XIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES AL ARTÍCULO 109 DE LA LEY ORGÁNICA

Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ZENAIDA SALVADOR BRÍGIDO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

XIV. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS, DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y EL SISTEMA DE BÚSQUEDA DE PERSONAS PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BRENDA FABIOLA FRAGA GUTIÉRREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

XV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA UN ARTÍCULO 16 BIS DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.

XVI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LA LEY DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, LA LEY DE INSTITUCIONES DE ASISTENCIA PRIVADA Y LA LEY DE SALUD, TODAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.

XVII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 62 Y LAS FRACCIONES I, II, III, V, VIII Y XI, ASÍ COMO EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

XVIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 120 Y SE ADICIONA EL 126 BIS DE LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

XIX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 58, LA FRACCIÓN IV, V Y VIII DEL ARTÍCULO 85; SE ADICIONA LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 100 Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES VII Y VIII, RECORRIÉNDOSE EN LO SUBSECUENTE DEL ARTÍCULO 112 DE LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

XX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO DÉCIMO TRANSITORIO DEL DECRETO LEGISLATIVO NÚMERO 120 MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, Y HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA.

XXI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE PROPONE TERNA DE ASPIRANTES PARA OCUPAR EL CARGO DE TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Y EN SU CASO, TOMA DE PROTESTA.

XXII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE TERNA DE ASPIRANTES PARA LA ELECCIÓN DEL TITULAR DE LA CONTRALORÍA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA, Y EN SU CASO, TOMA DE PROTESTA.

XXIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE LISTA DE LOS CINCO ASPIRANTES MEJOR EVALUADOS PARA LA TITULARIDAD DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA, Y EN SU CASO, TOMA DE PROTESTA.

XXIV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE LISTA DE LOS CINCO ASPIRANTES MEJOR EVALUADOS A OCUPAR EL CARGO DE TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, Y EN SU CASO, TOMA DE PROTESTA.

XXV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE TERNAS PARA LA ELECCIÓN DE CONSEJEROS CIUDADANOS DEL CONSEJO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE DERECHOS HUMANOS Y DE JUSTICIA, Y EN SU CASO, TOMA DE PROTESTA.

XXVI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE TERNA PARA LA ELECCIÓN DE LA MAGISTRATURA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SALA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE JUSTICIA Y GOBERNACIÓN, Y EN SU CASO TOMA DE PROTESTA.

XXVII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA EMITE VOTO RESPECTO A LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN APARTADO C AL ARTÍCULO 2° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PERSONAS, PUEBLOS Y COMUNIDADES AFROMEXICANAS, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

XXVIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, QUE CONTIENE LA GLOSA EN RELACIÓN AL TERCER INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRA PÚBLICA Y VIVIENDA.

XXIX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES VIGILE LA POLÍTICA LABORAL AL INTERIOR DE DICHA INSTITUCIÓN, PARA QUE SE FACILITE LA CONTRATACIÓN DE TRABAJADORES QUE RADIQUEN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

XXX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA ARCHIVO DEFINITIVO DE SEIS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL, Y A LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, AMBOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA.

XXXI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA ARCHIVO DEFINITIVO A DIVERSOS ASUNTOS, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

XXXII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA ARCHIVO DEFINITIVO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMAN LAS FRACCIONES VI Y XV, Y SE ADICIONAN DOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE JÓVENES Y DEPORTE Y DE DERECHOS HUMANOS.

XXXIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA ARCHIVO DEFINITIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL

CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL, Y LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 22 Y 22 BIS DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

XXXIV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA ARCHIVO DEFINITIVO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL TRABAJO SEXUAL AUTÓNOMO HABILITADO PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

XXXV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA ARCHIVO DEFINITIVO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN Y REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE, AMBAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE DESARROLLO RURAL Y DE DESARROLLO SOCIAL.

XXXVI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA ARCHIVO DEFINITIVO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 5, 10, 12, 22, 35 Y 135, ADICIONÁNDOSE EL NUMERAL 135 BIS DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE; Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 72 Y 73 DE LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO, AMBAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE DESARROLLO RURAL Y DE RÉGIMEN INTERNO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

XXXVII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE DECLARA ARCHIVO DEFINITIVO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ABROGA LA LEY REGLAMENTARIA DE TIERRAS OCIOSAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y DE GOBERNACIÓN.

XXXVIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR LA QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTROL, EVALUACIÓN Y AUDITORÍAS DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA EL AÑO 2019, PRESENTADA POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.

XXXIX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE HABILITA RECINTO OFICIAL



DEL CONGRESO DEL ESTADO EN EL MUNICIPIO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE EL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2019, PRESENTADA POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.

XL. LECTURA DE LA PROPUESTA DE ACUERDO QUE CONTIENE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 2° DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

XLI. LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO QUE CONTIENE EXHORTO AL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y AL SENADO DE LA REPÚBLICA, PARA QUE LLEVEN A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE QUE EL ESTADO MEXICANO PROCEDA A LA FIRMA, APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LA CONVENCION INTERAMERICANA SOBRE LA PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA TERESA MORA COVARRUBIAS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

XLII. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO RELATIVO A LOS PRIMEROS 7 MESES DE GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ENCABEZADA POR EL LICENCIADO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PRESENTADO POR EL DIPUTADO BALTAZAR GAONA GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

XLIII. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO RELATIVO AL ANIVERSARIO DEL SUFRAGIO FEMENINO EN MÉXICO, PRESENTADO POR LA DIPUTADA LUCILA MARTÍNEZ MANRÍQUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

Al término de la lectura, el Presidente manifestó que a solicitud de sus presentadores se retiraban los puntos Décimo Segundo y Cuadragésimo Segundo; posteriormente sometió en votación económica el nuevo Orden del Día, solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 30 treinta votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, aprobado el Orden del Día, con las modificaciones realizadas.

En cumplimiento del **Primer Punto** del Orden del Día, el Presidente declaró que atendiendo al hecho de que el Acta Número 47 correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 8 ocho de julio de 2019, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia sometía a su consideración en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su

lectura, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida; posteriormente solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra; así como las abstenciones; acto seguido, fue aprobado y así declarado, posteriormente, sometió en votación económica el contenido del Acta, mismo que fue aprobado y así declarado.

En atención del **Segundo Punto** del Orden del Día, el Presidente declaró que atendiendo al hecho de que el Acta Número 48 correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 9 nueve de julio de 2019, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia sometía a su consideración en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su lectura, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida; posteriormente solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra; así como las abstenciones; acto seguido, fue aprobado y así declarado, posteriormente, sometió en votación económica el contenido del Acta, mismo que fue aprobado y así declarado.

En atención del **Tercer Punto** del Orden del Día, el Presidente pidió a la Primera Secretaría, dar lectura a la Comunicación mediante la cual la Junta de Coordinación Política presenta el Informe Trimestral sobre el resultado del cumplimiento de sus funciones, correspondiente al periodo enero-marzo de 2019, remitido por la Titular de la Contraloría Interna del Congreso del Estado; terminada la lectura, el Presidente declaró que el Pleno había quedado debidamente enterado.

En desahogo del **Cuarto Punto** del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Diputado Francisco Javier Paredes Andrade, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado; terminada la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, para estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Quinto Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Ma. del Refugio Cabrera Hermosillo, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante el cual se adiciona la fracción XIII bis y XIII ter del Artículo 39 de la Ley de Comunicaciones y Transportes, se reforma la fracción II y se adiciona una fracción II bis del Artículo 35 de la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, ambas del Estado de Michoacán de Ocampo;

finalizada la lectura, desde sus lugares pidieron suscribirse a la Iniciativa las y los legisladores: Arturo Hernández Vázquez, Wilma Zavala Ramírez, Antonio de Jesús Madriz Estrada, Salvador Arvizu Cisneros, Sandra Luz Valencia, Mayela del Carmen Salas Sáenz, Sergio Báez Torres, Humberto González Villagómez, Francisco Cedillo de Jesús y Francisco Javier Paredes Andrade y todos los diputados presentes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; a lo que, el Presidente preguntó a la Diputada Ma. del Refugio Cabrera Hermosillo, si aceptaba; contestando que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Comunicaciones y Transportes; y de Derechos Humanos, para estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Sexto Punto** del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el Artículo 37 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y el Artículo 274 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán; concluida la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales para que declare ha lugar a admitir a discusión la Iniciativa presentada.

En cumplimiento del **Séptimo Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Wilma Zavala Ramírez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley para la práctica de tatuajes, perforaciones y micropigmentaciones, del Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, desde sus lugares solicitaron suscribirse a la Iniciativa las y los diputados: Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, Francisco Javier Paredes Andrade, Ma. del Refugio Cabrera Hermosillo, David Alejandro Cortes Mendoza, Ernesto Núñez Aguilar, Humberto González Villagómez, Lucila Martínez Manríquez, Hugo Anaya Ávila, Sandra Luz Valencia, Mayela del Carmen Salas Sáenz, Yarabí Ávila González y Javier Estrada Cárdenas; por lo que, el Presidente preguntó a la Congresista Wilma Zavala Ramírez, si aceptaba; respondiendo que sí; posteriormente, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Salud y Asistencia Social, para estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Octavo Punto** del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Diputado David Alejandro Cortés Mendoza, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el Artículo 9° y se adiciona un segundo párrafo al Artículo 55 de la Ley Ambiental para el Desarrollo

Sustentable y se adicionan las fracciones XX bis, XX ter y XX QUÁTER del Artículo 6° de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de Residuos; ambas del Estado de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, desde sus curules pidieron suscribirse a la Iniciativa las y los legisladores: Wilma Zavala Ramírez, Lucila Martínez Manríquez, Salvador Arvizu Cisneros y las y los diputados presentes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; a lo que, el Presidente preguntó al Diputado David Alejandro Cortés Mendoza, si aceptaba; contestando que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, para estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Noveno Punto** del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y a la Ley de Atención a Víctimas, ambas para el Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, desde sus lugares pidieron suscribirse a la Iniciativa las y los congresistas: Francisco Javier Paredes Andrade, Wilma Zavala Ramírez, Lucila Martínez Manríquez, María Teresa Mora Covarrubias, Yarabí Ávila González, Sergio Báez Torres, Salvador Arvizu Cisneros y todos los diputados presentes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; a lo que, el Presidente preguntó a la Diputada presentadora, si aceptaba; respondiendo la Legisladora Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Derechos Humanos y de Justicia, para estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Décimo Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Zenaida Salvador Brígido, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante la cual se derogan las fracciones III, IV y V del Artículo 125, y se reforman y adicionan las fracciones I, II y III del Artículo 131 del Código Penal para el Estado de Michoacán; al término de la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Décimo Primer Punto** del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra al Diputado Fermín Bernabé Bahena, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante el cual se adicionan diversos artículos al Código Familiar para el Estado de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, el

Presidente ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Décimo Segundo Punto** del Orden del Día, el Presidente lo retiró a petición de su presentadora la Diputada Yarabí Ávila González.

En desahogo del **Décimo Tercer Punto** del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Diputada Zenaida Salvador Brígido, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones al Artículo 109 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; concluida la lectura, desde sus curules solicitaron suscribirse a la Iniciativa las y los legisladores: Sandra Luz Valencia, Sergio Báez Torres, Teresa López Hernández, Salvador Arvizu Cisneros, Francisco Cedillo de Jesús y Fermín Bernabé Bahena; a lo que, el Presidente preguntó a la Diputada Zenaida Salvador Brígido, si aceptaba; contestando que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, para estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Décimo Cuarto Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Desaparición forzada de personas, desaparición cometida por particulares y el sistema de búsqueda de personas para el Estado de Michoacán de Ocampo; terminada la lectura, desde sus curules pidieron suscribirse a la Iniciativa las y los legisladores: Sandra Luz Valencia, Alfredo Ramírez Bedolla, Sergio Báez Torres, Teresa López Hernández, Francisco Cedillo de Jesús, Erik Juárez Blanquet, Humberto González Villagómez, Adriana Gabriela Ceballos Hernández y Wilma Zavala Ramírez; por lo que, el Presidente preguntó a la Congresista Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, si aceptaba; respondiendo que sí; a continuación, el Presidente ordenó su turno a las comisiones de Gobernación y de Justicia, para estudio, análisis y dictamen.

En cumplimiento del **Décimo Quinto Punto** del Orden del Día, el Presidente lo retiró a petición de sus presentadores los integrantes de la Comisión de Salud y Asistencia Social.

En Desahogo del **Décimo Sexto Punto** del Orden del Día, el Presidente pidió a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman la Ley de Protección Integral a las Personas Adultas Mayores, la Ley de Instituciones

de Asistencia Privada y la Ley de Salud, todas del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Salud y Asistencia Social; al término de la lectura, el Presidente sometió a discusión el dictamen preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 28 veintiocho votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: “Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforman la Ley de Protección Integral a las Personas Adultas Mayores, la Ley de Instituciones de Asistencia Privada y la Ley de Salud, todas del Estado de Michoacán de Ocampo”; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En atención del **Décimo Séptimo Punto** del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XI del Artículo 62 y las fracciones I, II, III, V, VIII y XI, así como el Primer Párrafo del Artículo 77 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión el dictamen preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 31 treinta y uno votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: “Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforma la fracción XI del Artículo 62 y las fracciones I, II, III, V, VIII y XI, así como el Primer Párrafo del Artículo 77 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo”; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.



En cumplimiento del **Décimo Octavo Punto** del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 120 y se adiciona el Artículo 126 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión el dictamen preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 31 treinta y uno votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: “Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el Artículo 120 y se adiciona el Artículo 126 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo”; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En atención del **Décimo Noveno Punto** del Orden del Día, el Presidente pidió a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 58, la fracción IV, V y VIII del Artículo 85; se adiciona la fracción VII del Artículo 100 y se adicionan las fracciones VII y VIII, recorriéndose en lo subsecuente del Artículo 112 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, elaborado por la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión el dictamen preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; otorgándole el uso de la palabra en pro del dictamen a la Diputada Sandra Luz Valencia; finalizada la intervención, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar

a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 32 treinta y dos votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: “Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el Artículo 58, la fracción IV, V y VIII del Artículo 85; se adiciona la fracción VII del Artículo 100 y se adicionan las fracciones VII y VIII, recorriéndose en lo subsecuente del Artículo 112 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado”; y ordenó se elaborará el Decreto, y se procediera en sus términos.

En cumplimiento del **Vigésimo Punto** del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo Décimo Transitorio del Decreto Legislativo Número 120 mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal 2019, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, y Hacienda y Deuda Pública; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión el dictamen preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndole el uso de la palabra a favor del dictamen al Legislador Salvador Arvizu Cisneros; concluida la intervención, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, sometió el dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 34 treinta y cuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: “Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el Artículo Décimo Transitorio del Decreto Legislativo Número 120 mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal 2019, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, y Hacienda y Deuda Pública”; y ordenó se elaborará el Decreto y se procediera en sus términos.

En atención del **Vigésimo Primer Punto** del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría,



dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se propone terna de aspirantes para ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Michoacán, elaborado por la Comisión de Asuntos Electorales y de Participación Ciudadana; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión el dictamen preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado deseaba intervenir, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría dar lectura a la terna presentada los cuales fueron las y los ciudadanos: Fernando Montañez Silvia, Ramsés Martínez Camacho y Yemaina Marroquín Ayala; posteriormente, sometió para su aprobación en votación por cédula la terna presentada, por lo que, solicitó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios proporcionar las cédulas correspondientes a las y los diputados; una vez entregadas, el Presidente solicitó que pasaran a depositar su voto en la urna; e instruyó a la Segunda Secretaría realizar el escrutinio de los votos e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue: Fernando Montañez Silvia, 11 once votos; Ramsés Martínez Camacho, 8 ocho votos; Yemaina Marroquín Ayala, 19 diecinueve votos; acto seguido, el Presidente declaró: “En virtud, de que no se cumplía con la votación requerida por el Artículo 46 y toda vez que el Código Electoral del Estado de Michoacán no establecía un procedimiento ulterior, para concluir con la elección de la persona que ocupará el cargo de dicho Órgano Interno de Control, esta Presidencia declara desechado el dictamen y da por concluido el proceso de la elección y se notificara al Instituto Electoral de Michoacán, para que de conformidad con la normatividad aplicable, reponga el procedimiento y envíe a la brevedad posible una nueva lista de aspirantes para ocupar dicho cargo, a esta Soberanía”.

En cumplimiento del **Vigésimo Segundo Punto** del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Tercera Secretaría, dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto que contiene terna de aspirantes para la elección del Titular de la Contraloría de la Fiscalía General del Estado, elaborado por la Comisión de Justicia; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión el dictamen preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado deseaba intervenir, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura a la terna presentada los cuales fueron las y los ciudadanos: Mario Amilcar García Soto, Ma. Isabel Torres Murillo y Nora Maldonado Castillo; posteriormente, sometió

para su aprobación en votación por cédula la terna presentada, por lo que, solicitó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios proporcionar las cédulas correspondientes a las y los diputados; una vez entregadas las mismas, el Presidente pidió que pasaran a depositar su voto en la urna; e instruyó a la Segunda Secretaría realizar el escrutinio de los votos e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue: Mario Amilcar García Soto, 1 un voto; Ma. Isabel Torres Murillo, 36 treinta y seis votos; Nora Maldonado Castillo, 2 dos votos; acto continuo, el Presidente declaró: “Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se designa por un periodo de cinco años a la C. Ma. Isabel Torres Murillo, como Titular de la Contraloría de la Fiscalía General del Estado”; y ordenó se elaborara el decreto, se notificara y se cumpliera conforme al mismo. Acto seguido, designó en Comisión de Cortesía a las y los diputados: Arturo Hernández Vázquez, Adriana Hernández Íñiguez, Baltazar Gaona García, Wilma Zavala Ramírez, Araceli Saucedo Reyes, Antonio de Jesús Madriz Estrada y Lucila Martínez Manríquez, a efecto de que se sirvieran introducir a ese Recinto a la C. Ma. Isabel Torres Murillo, para que rindiera la protesta de Ley, en tanto declaró un receso. Una vez en el Recinto los diputados comisionados y la C. Ma. Isabel Torres Murillo, el Presidente reanudó la Sesión y pidió a los presentes ponerse de pie, y realizó la toma de protesta de la forma siguiente: ciudadana Ma. Isabel Torres Murillo, ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y las leyes que de ambas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Titular de la Contraloría de la Fiscalía General del Estado, que se le ha conferido? respuesta de la Interpelada: “SI PROTESTO”; posteriormente, el Presidente expuso: “Si no lo hace Usted, que el pueblo se lo demande”; a continuación, el Presidente solicitó a los diputados de la Comisión de Protocolo, acompañar al umbral de ese Recinto a la Titular de la Contraloría de la Fiscalía General del Estado.

En atención del **Vigésimo Tercer Punto** del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Primera Secretaría, dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto que contiene lista de los cinco aspirantes mejor evaluados para la Titularidad del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa, elaborado por la Comisión de Justicia; terminada la lectura, el Presidente sometió a discusión el dictamen preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado

deseaba intervenir, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura a la terna presentada, los cuales fueron las y los ciudadanos: José Miguel Ramírez Viveros, Erandi Rubí Murillo Gómez, Alberto Cañas García, Mario Pineda Bañuelos y Víctor Manuel Lara Vidales; posteriormente, sometió para su aprobación en votación por cédula la terna presentada, por lo que, solicitó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios proporcionar las cédulas correspondientes a las y los diputados; una vez entregadas las mismas, pidió que pasaran a depositar su voto en la urna; e instruyó a la Segunda Secretaría realizar el escrutinio de los votos e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue: José Miguel Ramírez Viveros, 0 cero votos; Erandi Rubí Murillo Gómez, 0 cero votos; Alberto Cañas García, 0 cero votos; Mario Pineda Bañuelos, 36 treinta y seis; Víctor Manuel Lara Vidales, 2 dos votos; acto seguido, el Presidente declaró: “Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se designa por un periodo de cinco años al C. Mario Pineda Bañuelos, como Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado”; y ordenó se elaborará el decreto, se notificará y se cumplirá conforme al mismo. Acto continuo, designó en Comisión de Cortesía a las y los diputados: Marco Polo Aguirre Chávez, Arturo Hernández Vázquez, Sergio Báez Torres, Baltazar Gaona García, Norberto Antonio Martínez Soto, Wilma Zavala Ramírez y Lucila Martínez Manríquez, a efecto de que se sirvieran introducir a ese Recinto al C. Mario Pineda Bañuelos, para que rindiera la protesta de Ley, en tanto declaró un receso. Una vez en el Recinto los diputados comisionados y el C. Mario Pineda Bañuelos, el Presidente reanudó la Sesión y pidió a los presentes ponerse de pie, y realizó la toma de protesta de la forma siguiente: ciudadano Mario Pineda Bañuelos ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y las leyes que de ambas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Titular del Órgano de Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, que se le ha conferido? respuesta del Interpelado: “SI PROTESTO”; posteriormente, el Presidente expuso: “Si no lo hace Usted, que el pueblo se lo demande”; a continuación, el Presidente solicitó a los diputados de la Comisión de Protocolo, acompañar al umbral de ese Recinto al C. Mario Pineda Bañuelos.

En cumplimiento del **Vigésimo Cuarto Punto** del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Segunda Secretaría, dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto que contiene lista de los cinco aspirantes mejor evaluados a ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de

los Derechos Humanos, elaborado por la Comisión de Derechos Humanos; terminada la lectura, el Presidente sometió a discusión el dictamen preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado deseaba intervenir, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura a la terna presentada los cuales fueron las y los ciudadanos: Sandra Edith Ruiz Franco, Héctor Torres Hernández, Isaac Lisandro Martínez García, Eric Velázquez Garfias y María Esther Ruíz López; posteriormente, sometió para su aprobación en votación por cédula la terna presentada, por lo que, solicitó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios proporcionar las cédulas correspondientes a todos las y los diputados; una vez entregadas las mismas, les pidió que pasaran a depositar su voto en la urna; e instruyó a la Segunda Secretaría realizar el escrutinio de los votos e informar a esa Presidencia el resultado; el cual fue: Sandra Edith Ruiz Franco, 6 seis votos; Héctor Torres Hernández, 14 catorce votos; Isaac Lisandro Martínez García, 5 cinco votos; Eric Velázquez Garfias, 8 ocho votos; María Esther Ruíz López, 6 seis votos; acto seguido, el Presidente declaró: “En virtud, de que no se cumplía con la votación requerida de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 44 fracción XXIII-C y 94 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y los artículos 36, 37 y 38 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Michoacán de Ocampo y dado que no establecía un procedimiento ulterior, para concluir con la elección de la persona que ocupará el cargo de dicho Órgano Interno, esta Presidencia declara desechado el Dictamen y da por concluido el proceso de la elección y se notificara a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, para que reponga el procedimiento y envíe a la brevedad posible una nueva lista de aspirantes para ocupar dicho cargo, a esta Soberanía”.

En atención del **Vigésimo Quinto Punto** del Orden del Día, el Presidente solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto que contiene ternas para la elección de Consejeros Ciudadanos del Consejo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, elaborado por las comisiones de Derechos Humanos y de Justicia; terminada la lectura, el Presidente sometió a discusión el dictamen preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado deseaba intervenir, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura a las ternas presentadas

las cuales fueron: terna número 1 uno, propietario Daniel Rojas Sandoval, suplente Iván Torres Santana; propietario Juan Guillermo Cuevas Toledo, suplente Juan Salvador García Cerna; propietario Alma Rosa Bahena Villalobos, suplente Sonia Zavala López; propietario Mónica Gabriela Andrade Molina, suplente Claudia Lorena Díaz Martínez. Terna número 2 dos, propietario Nain Rodríguez Torres, suplente Claudia Lorena Díaz Martínez; propietario Sonia Zavala López, suplente Mónica Gabriela Andrade Molina; propietario Alejandro Díaz Pérez, suplente Juan Guillermo Cuevas Toledo; propietario Brandon Hassany de la Sacha Flores, suplente Daniel Rojas Sandoval. Terna número 3 tres, propietario Claudia Lorena Díaz Martínez, suplente Ana Sharazada Escobar Gómez; propietario Elisa Citlalic Juárez Galván, suplente Alma Rosa Bahena Villalobos; propietario Brandon Hassany de la Sacha Flores, suplente Jesús Renato García Rivera; propietario Alejandro Díaz Pérez, suplente Daniel Rojas Sandoval; posteriormente, sometió para su aprobación en votación por cédula las ternas presentadas, por lo que, solicitó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios proporcionar las cédulas correspondientes a las y los diputados; una vez entregadas las mismas, pidió que pasaran a depositar su voto en la urna; e instruyó a la Segunda Secretaría realizar el escrutinio de los votos e informar a esa Presidencia el resultado el cual fue: terna número 1 uno, votos 35 treinta y cinco; terna número dos, votos 0 cero; terna número tres, votos 4 cuatro; acto seguido, el Presidente declaró: “Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se elige a los ciudadanos: Daniel Rojas Sandoval, Juan Guillermo Cuevas Toledo, Alma Rosa Bahena Villalobos y Mónica Gabriela Andrade Molina, como Consejeros Ciudadanos propietarios por un periodo de dos años del Consejo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos”; y ordenó se elaborará el decreto, se notificará y se cumpliera conforme al mismo. Acto seguido, designó en Comisión de Cortesía a las y los diputados: Adriana Hernández Íñiguez, Antonio Soto Sánchez, Arturo Hernández Vázquez, María Teresa Mora Covarrubias, Zenaida Salvador Brígido, Humberto González Villagómez, a efecto de que se sirvieran introducir a ese Recinto a los ciudadanos: Daniel Rojas Sandoval, Juan Guillermo Cuevas Toledo, Alma Rosa Bahena Villalobos y Mónica Gabriela Andrade Molina, para que rindieran la protesta de Ley, en tanto declaró un receso. Una vez en el Recinto los diputados comisionados y los Consejeros Ciudadanos del Consejo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, el Presidente reanudó la Sesión y pidió a los presentes ponerse de pie y realizó la toma de protesta de la forma siguiente: ciudadanos Daniel

Rojas Sandoval, Juan Guillermo Cuevas Toledo, Alma Rosa Bahena Villalobos y Mónica Gabriela Andrade Molina ¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y las leyes que de ambas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Consejeros Ciudadanos del Consejo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, que se les ha conferido? respuesta de los Interpelados: “SI PROTESTO”; posteriormente, el Presidente expuso: “Si no lo hacen ustedes, que el pueblo se lo demande”; a continuación, el Presidente solicitó a los diputados de la Comisión de Protocolo, acompañar al umbral de ese Recinto a los Consejeros Ciudadanos del Consejo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

En desahogo del **Vigésimo Sexto Punto** del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Primera Secretaría, dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto que contiene terna para la elección de la Magistratura correspondiente a la Primera Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, elaborado por las Comisiones de Justicia y de Gobernación; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión el dictamen preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado deseaba intervenir, el Presidente solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura a la terna presentada: María de Jesús García Ramírez, J. Jesús Sierra Arias y Susana Nidia Guillen; posteriormente, sometió para su aprobación en votación por cédula la terna presentada, por lo que, solicitó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios proporcionar las cédulas correspondientes a las y los diputados; una vez entregadas las mismas, pidió que pasaran a depositar su voto en la urna; e instruyó a la Segunda Secretaría realizar el escrutinio de los votos e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue: María de Jesús García Ramírez, 0 cero votos; J. Jesús Sierra Arias, 36 treinta y seis votos; Susana Nidia Guillen, 3 tres votos; acto seguido, el Presidente declaró: “Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se designa por un periodo de cinco años al ciudadano J. Jesús Sierra Arias, Titular de la Magistratura de la Primera Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán”; y ordenó se elaborará el decreto, se notificará y se cumpliera conforme al mismo. Acto posterior, designó en Comisión de Cortesía a las y los diputados: Fermín Bernabé Bahena, Adriana Hernández Íñiguez, Humberto González Villagómez, Arturo Hernández Vázquez, Ernesto Núñez Aguilar,

Araceli Saucedo Reyes y Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, a efecto de que se sirvieran introducir a ese Recinto al ciudadano J. Jesús Sierra Arias, para que rindiera la protesta de Ley, en tanto declaró un receso. Una vez en el Recinto los diputados comisionados y el ciudadano J. Jesús Sierra Arias, el Presidente reanudó la Sesión y pidió a los presentes ponerse de pie, y realizó la toma de protesta de la forma siguiente: ciudadano J. Jesús Sierra Arias ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y las leyes que de ambas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Magistrado de la Primera Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, que se le ha conferido? respuesta del Interpelado: “SI PROTESTO”; posteriormente, el Presidente expuso: “Si no lo hace Usted, que el pueblo se lo demande”; a continuación, el Presidente solicitó a los diputados de la Comisión de Protocolo, acompañar al umbral de ese Recinto al ciudadano J. Jesús Sierra Arias. Acto seguido, el Presidente manifestó que toda vez que se había realizado la toma de protesta del ciudadano J. Jesús Sierra Arias, como Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, ordenó se notificara el presente Decreto, así como la renuncia al cargo correspondiente, en virtud de que había quedado vacante la Consejería del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, a la Comisión de Justicia para su conocimiento y trámite correspondiente, lo anterior de conformidad por lo establecido en el Artículo 44 fracción XXI-A de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y 85 fracción VI de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

En atención del **Vigésimo Séptimo Punto** del Orden del Día, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, dar lectura al Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual la Septuagésima Cuarta Legislatura emite voto respecto a la Minuta Proyecto de Decreto por el que se adiciona un apartado C, al Artículo 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Personas, Pueblos y Comunidades Afromexicanas, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales; finalizada la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo, y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma

referida, habiéndose computado 30 treinta votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: “Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual la Septuagésima Cuarta Legislatura emite voto respecto a la Minuta Proyecto de Decreto por el que se adiciona un apartado C al Artículo 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Personas, Pueblos y Comunidades Afromexicanas”; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se notificara al Honorable Congreso de la Unión de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En cumplimiento del **Vigésimo Octavo Punto** del Orden del día, el Presidente lo retiró a petición de su presentador.

En desahogo del **Vigésimo Noveno Punto** del Orden del Día, el Presidente lo retiró a solicitud de su proponente.

En atención del **Trigésimo Punto** del Orden del Día, el Presidente lo retiró a petición de su presentador.

En atención del **Trigésimo Primer Punto** del Orden del Día, el Presidente lo retiró a solicitud de su proponente.

En cumplimiento del **Trigésimo Segundo Punto** del Orden del Día, el Presidente lo retiró a petición de su presentador.

En cumplimiento del **Trigésimo Tercer Punto** del Orden del Día, el Presidente lo retiró a solicitud de su proponente.

En atención del **Trigésimo Cuarto Punto** del Orden del Día, el Presidente lo retiró a petición de su presentador.

En cumplimiento del **Trigésimo Quinto Punto** del Orden del Día, el Presidente lo retiró a solicitud de su proponente.

En desahogo del **Trigésimo Sexto Punto** del Orden del Día, el Presidente lo retiró a petición de su presentador.

En atención del **Trigésimo Séptimo Punto** del Orden del Día, el Presidente lo retiró a solicitud de su proponente.

En cumplimiento del **Trigésimo Octavo Punto** del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Primera



Secretaría, dar lectura a la Propuesta de Acuerdo por la que se aprueba el Programa Anual de Control, Evaluación y Auditorías de la Contraloría Interna del Congreso del Estado, para el Año 2019, presentada por la Junta de Coordinación Política; concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; donde la Diputada Zenaida Salvador Brígido, solicitó una copia del Programa Anual de Control, Evaluación y Auditorías de la Contraloría Interna del Congreso del Estado, para el Año 2019; a lo que, el Presidente expuso que sí y que hiciera por escrito la petición; posteriormente manifestó toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 29 veintinueve votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: “Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo por la que se aprueba el Programa Anual de Control, Evaluación y Auditorías de la Contraloría Interna del Congreso del Estado, para el Año 2019”; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo.

En atención del **Trigésimo Noveno Punto** del Orden del Día, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría, dar lectura a la Propuesta de Acuerdo por el que se habilita Recinto Oficial del Congreso del Estado en el Municipio de Zitácuaro, Michoacán, para la celebración de la Sesión Solemne el día 19 de agosto de 2019, presentada por la Junta de Coordinación Política; al término de la lectura, el Presidente sometió a discusión, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo en la forma referida, a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, sometió en votación económica el Proyecto de Acuerdo y pidió a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, solicitando que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 30 treinta votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: “Aprobado por la Septuagésima Cuarta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo por el que se habilita Recinto Oficial del Congreso del Estado en el Municipio de Zitácuaro, Michoacán, para la celebración de la Sesión Solemne el día 19 de agosto de 2019”; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo.

En cumplimiento del **Cuadragésimo Punto** del Orden del Día, el Presidente lo retiró a petición de su presentador.

En desahogo del **Cuadragésimo Primer Punto** del Orden del Día, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la Diputada María Teresa Mora Covarrubias, a efecto de dar lectura a los fundamentos y motivos del Punto de Acuerdo que contiene exhorto al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y al Senado de la República, para que lleven a cabo las acciones necesarias a fin de que el Estado Mexicano proceda a la firma, aprobación y ratificación de la Convención Interamericana sobre la protección de los Derechos Humanos de las personas adultas mayores y pidió a la Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, ocupar la Tercera Secretaría; concluida la lectura, el Presidente ordenó su turno a la Comisión de Derechos Humanos, para estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Cuadragésimo Segundo Punto** del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra al Diputado Baltazar Gaona García, a efecto de dar lectura al Posicionamiento relativo a los primeros 7 meses de Gobierno de la Administración Pública Federal, encabezada por el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos; terminada la lectura, el Presidente declaró que el Pleno quedaba debidamente enterado.

En cumplimiento del **Cuadragésimo Tercer Punto** del Orden del Día, el Presidente lo retiró a solicitud de su presentadora. Acto seguido, el Presidente solicitó a todos los presentes ponerse de pie a efecto de realizar la siguiente declaratoria: siendo las 18:38 dieciocho horas con treinta y ocho minutos del día sábado 13 de Julio del año 2019 se da por “concluido el segundo periodo ordinario de sesiones de la Septuagésima Cuarta Legislatura”.

Agotado el Orden del Día, el Presidente ordenó se levantara la Sesión. Siendo las 18:40 dieciocho horas con cuarenta minutos.

Asistieron a la Sesión las y los diputados: Aguirre Chávez Marco Polo, Anaya Ávila Hugo, Arvizu Cisneros Salvador, Ávila González Yarabí, Báez Torres Sergio, Bernabé Bahena Fermín, Cabrera Hermosillo Ma. del Refugio, Carreón Abud Omar Antonio, Ceballos Hernández Adriana Gabriela, Cedillo de Jesús Francisco, Cortés Mendoza David Alejandro, Equihua Equihua Osiel, Escobar Ledesma Oscar, Estrada Cárdenas Javier, Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola, Gaona García Baltazar, González Villagómez Humberto, Granados Beltrán Laura, Hernández Iñiguez Adriana, Hernández Vázquez Arturo, Juárez

Blanquet Erik, López Hernández Teresa, Madriz Estrada Antonio de Jesús, Martínez Manríquez Lucila, Martínez Soto Norberto Antonio, Mora Covarrubias María Teresa, Núñez Aguilar Ernesto, Ocampo Córdova Octavio, Orihuela Estefan Eduardo, Paredes Andrade Francisco Javier, Portillo Ayala Cristina, Ramírez Bedolla Alfredo, Salvador Brígido Zenaida, Salas Sáenz Mayela del Carmen, Salas Valencia José Antonio, Saucedo Reyes Araceli, Soto Sánchez Antonio, Tinoco Soto Miriam, Valencia Sandra Luz y Zavala Ramírez Wilma.

*Presidente*

Dip. José Antonio Salas Valencia.

*Primer Secretaría*

Dip. Octavio Ocampo Córdova

*Segunda Secretaría*

Dip. Yarabí Ávila González.

*Tercera Secretaría*

Dip. María Teresa Mora Covarrubias.





CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



— 2019 —

**CENTENARIO LUCTUOSO DEL  
GRAL. EMILIANO ZAPATA SALAZAR**



[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)